




COMUNICADO DGTHSO-025/2026

A todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia, se informa que, en consideración a la alta demanda de solicitudes de otorgación de acceso (usuarios y contraseñas) a la plataforma “EUSTAQUIO - MOTO - MENDEZ”, para el pago del Bono Mensual para las Personas con Discapacidad grave y muy grave, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3437 de 20 de diciembre de 2017, y ante los conflictos sociales y bloqueo de carreteras, que persisten en el país; esta Cartera de Estado, a fin de facilitar su tramitación, habilita temporalmente por el mes de junio del año en curso, el correo electrónico usuariospem@mintrabajo.gob.bo, a través del cual, los Municipios podrán remitir en formato digital (escaneado) sus solicitudes, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente, consistente en:

- Nota dirigida al Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, solicitando la baja y/o alta de usuario, según corresponda.
- Documento que acredite el nombramiento y/o designación del nuevo usuario.
- Datos del servidor público a ser habilitado o inhabilitado: Carnet de Identidad, correo electrónico, número de celular.

Recibida la solicitud se procederá con el trámite y se emitirá la respuesta por el mismo canal de comunicación en constancia de su atención.

La Paz, 29 de mayo de 2026



M.Sc. DAEN. Abog. Nely Canqui Sarzuri
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado